

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2011

VISTO:

El Expediente Nº 67.032/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Dr. Aldo ENRICI;

QUE mediante la misma solicita autorización para asistir al concurso de Filosofía y Metodología como integrante del tribunal evaluador en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Entre los días 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año;

QUE a Fs. 03 y 04 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE ésta última informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. V - Justificación de inasistencias - Artículo 14 - Inciso g) Mesa Examinadoras y la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

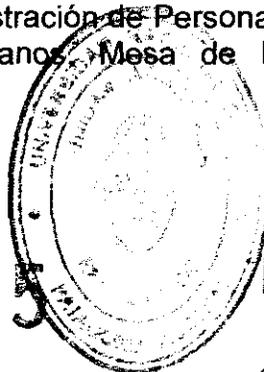
ARTICULO 1º Justificar con goce de haberes las ausencias incurridas por el Dr. Aldo ENRICI (C.U.I.L. Nº 20-16499270-6), en el cargo Efectivo Categoría Titular Dedicación Completa - Área: Filosofía - Orientación: Estética del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2011, conforme a lo establecido en el Decreto 3413/79 - Cap. V - Justificación de inasistencias Artículo 14 - Inciso g) Mesa Examinadoras , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

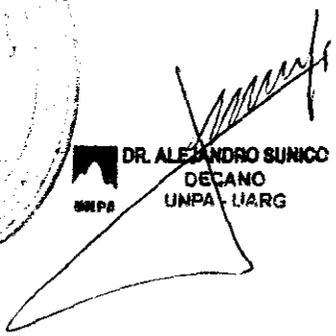
ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

625




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG